INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LANGOSTERA DEL PACIFICO C. A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito informar a ustedes que una vez - que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo 1ª de Enero al 31 de Diciembre de 1.982, he encontrado que todas las Operaciones y Registros Contables están de acuerdo con los hechos acontecidos y de conformidad con los - principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En el presente ejercicio la Compañía Empresa Langostera del Pacifico C.A. ha obtenido una utilidad de S/ 777.164,87, no generando - Impuesto a la Renta ni capital en Giro por estar exentas los Ingresos por Certificado de Abonos Tributarios y tener la clasificación de Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.

De los Señores Accionistas, me suscribo

Muy atentamente,

Manuel Arosemena Plaza
C.U. # 09-0505618

Guayaquil, Abril 22 de 1.983